**Programación didáctica del módulo:SISTEMAS INFORMATICOS**

**Ciclo formativo: Desarrollo de Aplicaciones WEB**

**Curso: 2023/2024**

**Profesor:Juan Camilo Lotero Gonzales**Índice

[1 Introducción 4](#_Toc53519406)

[2 Legislación aplicable 6](#_Toc53519407)

[3 Ubicación 7](#_Toc53519408)

[4 Resultados del aprendizaje 10](#_Toc53519409)

[4.1 Objetivos comunes del ciclo formativo (Unidades de competencia) 10](#_Toc53519410)

[4.2 Objetivos específicos del módulo 12](#_Toc53519411)

[5 Contenidos 13](#_Toc53519412)

[5.1 Unidad de Trabajo 1: Explotación de Sistemas Informáticos. 14](#_Toc53519413)

[5.2 Unidad de Trabajo 2: Instalación de Sistemas Operativos. 15](#_Toc53519414)

[5.3. Unidad de Trabajo 3: Gestión de la Información en SS.OO Windows y Linux 16](#_Toc53519415)

[5.4. Unidad de Trabajo 4: Configuración de Sistemas Operativos. Windows y Linux 17](#_Toc53519416)

[5.5. Unidad de Trabajo 5: Conexión de Sistemas en Red. 18](#_Toc53519417)

[5.6. Unidad de Trabajo 6: Gestión, Administración y Configuración de un S.O. en red. 19](#_Toc53519418)

[5.7. Unidad de Trabajo 7: Explotación de Aplicaciones Informáticas de propósito general. 20](#_Toc53519419)

[6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje. 20](#_Toc53519420)

[7. Temporalización 21](#_Toc53519421)

[8. Metodología 22](#_Toc53519422)

[9. Evaluación 23](#_Toc53519423)

[9.1. El proceso de evaluación 24](#_Toc53519424)

[9.1.1. Evaluación inicial 24](#_Toc53519425)

[9.1.2. Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado 24](#_Toc53519426)

[9.2. Criterios de evaluación. 24](#_Toc53519427)

[9.3. Criterios e Instrumentos de Calificación. 29](#_Toc53519428)

[9.4. Recuperación 35](#_Toc53519429)

[9.4.1. Acceso a la segunda convocatoria ordinaria 36](#_Toc53519430)

[9.4.2. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados 36](#_Toc53519431)

[9.6. Pérdida de la evaluación continúa 37](#_Toc53519432)

[9.6.1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua 38](#_Toc53519433)

[9.6.2. Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua 38](#_Toc53519434)

[9.6.3. Casos específicos 39](#_Toc53519435)

[9.7. Autoevaluación del profesorado 39](#_Toc53519436)

[10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo 41](#_Toc53519437)

[11. Material didáctico 42](#_Toc53519438)

[12. Actividades extraescolares 43](#_Toc53519439)

[13. Bibliografía 44](#_Toc53519440)

# Introducción

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la Formación Profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Con la entrada en vigor de la LOMCE en el curso 2014-2015 la FP Básica vino a sustituir a los PCPI, o Programas de Cualificación Profesional Inicial, desvinculando la Formación Profesional Básica de la obtención del Título de ESO. En este centro se lleva impartiendo la formación Básica en la rama de “Informática y Comunicaciones” desde el curso 2014-2015.

Durante el curso 2022/2023, el Departamento de Informática, impartirá los siguientes cursos

1. **Ciclos formativos:**
   1. **Grado Medio**

Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso).En dos turnos diurno y vespertino.

* 1. **Grado Superior**

1. Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer y segundo curso).

2. Desarrollo de Aplicaciones Web (primero y segundo curso).En dos turnos diurno y vespertino.

3. Desarrollo de Aplicaciones Web (primer y segundo curso) en la modalidad E-learning.

* 1. **FP Básica**
     + 1. “Informática y Comunicaciones” **(**Primero y segundo curso)
  2. **Cursos de especialización de FP.**
     + 1. Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información.
       2. Inteligencia Artificial y Big-Data.

1. **Las siguientes asignaturas en Bachillerato y la ESO.**
2. Tecnologías de la Información y la Comunicación. I (1 º Bachillerato)
3. Tecnologías de la Información y la Comunicación II. (2 º Bachillerato)
4. Tecnologías de la Información y la Comunicación. (4º ESO)
5. **Además el departamento también será encargado de llevar a cabo las tareas de:**
6. Responsable de Formación y TIC.
7. Dirección del centro escolar.

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro. Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.

Esta programación está referida al módulo de “Sistemas Informáticos” de "Grado Superior" del ciclo formativo “Desarrollo de Aplicaciones WEB” en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

# Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la Formación Profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de Formación Profesional.
4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Orden de 12 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y Ciencia.
6. Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado [2012/7512].
7. 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 12 de junio del 2010)
8. Real Decreto 230/2011, de 28 de julio, por el que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2011/11276].

# Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula de los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamental se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El curso de “Desarrollo de Aplicaciones Informáticas” lleva impartiéndose en el centro desde el curso 2013-2014. En el primer curso de este ciclo los grupos que se forman suelen ser bastante heterogéneos, contando mayoritariamente con alumnos procedentes de bachillerato, COU y de otros ciclos formativos de grado superior aunque también y en menor medida suelen estar formados por alumnos procedentes de grado medio o de la universidad. Pero independientemente de la forma de acceso, en general todos ellos suelen mostrar interés por la informática y por las posibilidades laborales que ofrecen, aunque se prevé que algunos alumnos tengan más problemas para seguir los módulos que otros, según su forma de acceso. Los alumnos procedentes del bachillerato de ciencias suelen poseer una mentalidad más lógica, los de letras una mayor capacidad de síntesis, los procedentes del ciclo formativo de grado medio una mejor comprensión de términos técnicos, y los que provienen del mercado laboral un mayor interés, responsabilidad y curiosidad. Por todo ello el grupo de 1º de DAW es proclive a desarrollar grupos de alumnos con distintos niveles de comprensión para los que es necesario adecuar distintos tipos de metodologías.

El Departamento de Informática dispone de las siguientes aulas:

1. **Aulas para ciclos:**
   1. Formado por 6 aulas situadas en el aulario en las que se imparten los seis cursos de Formación Profesional (dos aulas para el ciclo de SMR, dos para el ciclo de ASIR y dos para el ciclo de DAW) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas.
   2. El tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 26 alumnos.
   3. Para el grupo E-learning, no será necesaria la utilización de ningún aula, pero si sería útil que el profesor pudiera tener una sala disponible con conexión a Internet donde pudiera trabajar.
2. **Aulas Althia**
   1. La asignatura de Bachillerato y de la ESO se imparte en las aulas Althia del centro
3. **Aulas para FP Básica**
   1. La formación básica se imparte en otra aula independiente de los ciclos.
   2. El aula de primero está en la planta baja del aulario
   3. El aula de segundo está en el edificio principal del instituto, una aula situada entre las dos aulas del Althia

En la mayoría de las aulas debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), las aulas están formadas por hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de la forma más óptima posible. Aunque en algunos casos cuando hay pocos alumnos es posible distribuirlas en forma de U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor, y en el centro de la clase disponer de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

Sin embargo debido al gran número de alumnos matriculados en algunos cursos (principalmente en los cursos de primero), algunas aulas se tienen que distribuir en hileras de ordenadores para intentar aprovechar el espacio de forma óptima.

El presente módulo es predominantemente práctico, basándose en conocimientos de años anteriores y en la experiencia propia del alumno. La implantación de las nuevas tecnologías y su gran aceptación me hace prever que la dificultad será media. En cuanto al marco laboral podríamos encuadrarla dentro de una de las materias más importantes a la hora de desarrollar aplicaciones WEB por su evolución y gran implantación de sus contenidos.

# Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.

## Objetivos comunes del ciclo formativo (Unidades de competencia)

Adicionalmente, los objetivos comunes para este ciclo formativo son los descritos en el Real Decreto 686/2010:

1. Ajustar la configuración lógica analizando las necesidades y criterios establecidos para configurar y explotar sistemas informáticos.
2. Identificar las necesidades de seguridad verificando el plan preestablecido para aplicar técnicas y procedimientos relacionados.
3. Instalar módulos analizando su estructura y funcionalidad para gestionar servidores de aplicaciones.
4. Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.
5. Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.
6. Seleccionar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
7. Utilizar lenguajes, objetos y herramientas, interpretando las especificaciones para desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos.
8. Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.
9. Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web
10. Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.
11. Evaluar la interactividad, accesibilidad y usabilidad de un interfaz, verificando los criterios preestablecidos, para Integrar componentes multimedia en el interfaz de una aplicación.
12. Utilizar herramientas y lenguajes específicos, cumpliendo las especificaciones, para desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web.
13. Emplear herramientas específicas, integrando la funcionalidad entre aplicaciones, para desarrollar servicios empleables en aplicaciones web.
14. Evaluar servicios distribuidos ya desarrollados, verificando sus prestaciones y funcionalidad, para integrar servicios distribuidos en una aplicación web.
15. Verificar los componentes de software desarrollados, analizando las especificaciones, para completar el plan de pruebas.
16. Utilizar herramientas específicas, cumpliendo los estándares establecidos, para elaborar y mantener la documentación de los procesos.
17. Establecer procedimientos, verificando su funcionalidad, para desplegar y distribuir aplicaciones.
18. Programar y realizar actividades para gestionar el mantenimiento de los recursos informáticos.
19. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
20. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
21. Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
22. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
23. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
24. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo a la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
25. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
26. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
27. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
28. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## Objetivos específicos del módulo

Como objetivos específicos de este módulo podemos seleccionar los siguientes objetivos generales:1, 2, 18, 20 y 21. descritos en el punto anterior.

Además, incluiremos los siguientes objetivos específicos para este módulo descritos en el REAL DECRETO 686/2010 como resultados de aprendizaje:

1. Evalúa sistemas informáticos identificando sus componentes y características.
2. Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica.
3. Gestiona la información del sistema identificandolas estructuras de almacenamiento y aplicando medidas paraasegurar la integridad de los datos.
4. Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema.
5. Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos.
6. Opera sistemas en red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes.
7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general.

c) Se han realizado tareas de documentación mediante el uso de herramientas ofimáticas y de trabajo colaborativo.

d) Se han utilizado sistemas de correo y mensajería electrónica.

e) Se han utilizado los servicios de transferencia de ficheros.

# Contenidos

Los contenidos sobre los que versa esta programación se verán reflejados en 7 unidades de trabajo que están a su vez divididas en una parte de contenidos y otra de objetivos específicos de cada unidad relativos a los criterios de evaluación.

## Unidad de Trabajo 1: Sistemas informáticos. Hardware y software.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 1. Sistemas informáticos. Hardware y software. | | |
| CONTENIDOS | 1.1. Introducción a los sistemas informáticos.  1.2. Sistemas de numeración. Operaciones lógicas y aritméticas binarias.  1.3. Hardware de un sistema informático.  1.4. Software de un sistema informático.  1.5. Normas y recomendaciones de seguridad. | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| RA 1.Evalúa sistemas informáticos, identificando sus componentes y características. | | **a)**Se han reconocido los componentes físicos de un sistema informático y sus mecanismos de interconexión.  **b)**Se han clasificado los tipos de memorias, señalando sus características e identificando sus prestaciones y la función que desarrollan en el conjunto del sistema.  **c)**Se ha verificado el proceso de puesta en marcha de un equipo.  **d)**Se han clasificado, instalado y configurado diferentes tipos de dispositivos periféricos.  **h)**Se han reconocido las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales en el uso de los sistemas informáticos. |
| RA 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general. | | **a)**Se ha clasificado software en función de su licencia y propósito.  **c)**Se han realizado tareas de documentación mediante el uso de herramientas ofimáticas y de trabajo colaborativo.  **d)**Se han utilizado sistemas de correo y mensajería electrónica. |

## Unidad de Trabajo 2: Instalación de Sistemas Operativos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 2. Sistemas operativos. Instalación. | | |
| CONTENIDOS | 2.1. Introducción a los sistemas operativos.  2.2. Tipos de sistemas operativos.  2.3. Funciones del sistema operativo.  2.4. Virtualización.  2.5. Instalación de los sistemas operativos.  2.6. Instalación de varios sistemas operativos en un equipo. | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| RA 2. Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica. | | **a)**Se han identificado los elementos funcionales de un sistema informático.  **b)**Se han analizado las características, funciones y arquitectura de un sistema operativo.  **c)**Se han comparado sistemas operativos en base a sus requisitos, características, campos de aplicación y licencias de uso.  **d)**Se ha planificado el proceso de la instalación de sistemas operativos.  **e)**Se han instalado y actualizado sistemas operativos libres y propietarios.  **f)**Se han aplicado técnicas de actualización y recuperación del sistema.  **g)**Se han utilizado tecnologías de virtualización para instalar y probar sistemas operativos. |
| RA 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general. | | **c)**Se han realizado tareas de documentación mediante el uso de herramientas ofimáticas y de trabajo colaborativo.  **d)**Se han utilizado sistemas de correo y mensajería electrónica. |

## 5.3. Unidad de Trabajo 3: Gestión de la Información en SS.OO Linux

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 3. Sistema operativo Linux.Administración y configuración. | | |
| CONTENIDOS | 3.1. Uso del sistema operativo Linux.  3.2. Gestión de archivos y directorios.  3.3. Gestión de usuarios y grupos locales.  3.4. Permisos.  3.5. Gestión de procesos y servicios.  3.6. Copias de seguridad.  3.7. Programación de tareas.  3.8. Monitorización del sistema.  3.9. Variables.  3.10. Introducción a los scripts de Linux. | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| RA 3. Gestiona la información del sistema identificando las estructuras de almacenamiento y aplicando medidas para asegurar la integridad de los datos. | | **Todos.** |
| RA 4. Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema. | | **Todos.** |

## 5.4. Unidad de Trabajo 4: Configuración de Sistemas Operativos. Windows

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 4. Sistema operativo Windows. Administración y configuración. | | |
| CONTENIDOS | 4.1. Uso del sistema operativo Windows.  4.2. Gestión de archivos y directorios.  4.3. Gestión de usuarios y grupos locales.  4.4. Permisos locales.  4.5. Gestión de procesos y servicios.  4.6. Copias de seguridad.  4.7. Programación de tareas.  4.8. Monitorización del sistema.  4.9. Directivas de seguridad.  4.10. Registro de Windows.  4.11. Introducción a los *scripts* en Windows.  4.12. Gestión del almacenamiento.  4.13. Integración de Linux en Windows. Subsistema de Windows para Linux. | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| RA 3. Gestiona la información del sistema identificando las estructuras de almacenamiento y aplicando medidas para asegurar la integridad de los datos. | | **Todos.** |
| RA 4. Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema. | | **Todos.** |

## 5.5. Unidad de Trabajo 5: Conexión de Sistemas en Red.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 5. Sistemas informáticos en red. | | |
| CONTENIDOS | 5.1. Redes informáticas  5.2. Modelos de referencia  5.3. Direccionamiento  5.4. Conexión  5.5. Configuración  5.6. Monitorización y simulación de redes | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| RA 1.Evalúa sistemas informáticos, identificando sus componentes y características. | | **e)**Se han identificado los tipos de redes y sistemas de comunicación.  **f)**Se han identificado los componentes de una red informática.  **g)**Se han interpretado mapas físicos y lógicos de una red informática. |
| RA 5. Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos. | | **Todos.** |

## 5.6. Unidad de Trabajo 6:Gestión, Administración y Configuración de un S.O. en red.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 6. Conexión y gestión de recursos en red. | | |
| CONTENIDOS | 6.1. Seguridad en las redes informáticas.  6.2. Recursos compartidos.  6.3. Listas de control de acceso.  6.4. Acceso remoto.  6.5. Servidores. | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| RA 6. Opera sistemas en red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes. | | **Todos.** |
| RA 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general. | | **e)**Se han utilizado los servicios de transferencia de ficheros. |

## 5.7. Unidad de Trabajo 7:Explotación de Aplicaciones Informáticas de propósito general.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad 7. Aplicaciones informáticas. Elaboración de la documentación. | | |
| CONTENIDOS | 7.1. Tipos de *software.*  7.2. Instalación de *software.*  7.3. Aplicaciones, herramientas y utilidades.  7.4. Elaboración de la documentación. | |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| RA 2. Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica. | | **h)**Se han instalado, desinstalado y actualizado aplicaciones.  **i)**Se han documentado los procesos realizados. |
| RA 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general. | | **Todos.** |

# 6. Concordancia de las unidades de trabajo con los resultados del aprendizaje.

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre las unidades de trabajo y los resultados de aprendizaje.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Evaluación | Unidad didáctica | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 |
| 1ª | UD 1 | a),b),c),d),h) |  |  |  |  |  | a) |
| UD 2 |  | a),b),c),d),e),f),g) |  |  |  |  | c) |
| 2ª | UD 3 |  |  | Todos | Todos |  |  |  |
| UD 4 |  |  | Todos | Todos |  |  |  |
| 3ª | UD 5 | e),f),g) |  |  |  | Todos |  |  |
| UD 6 |  |  |  |  |  | Todos | e) |
| UD 7 |  | h),i) |  |  |  |  | Todos |

# 7. Temporalización

A continuación, se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas y el trimestre en el que se impartirán, semanalmente este módulo tiene una temporalización de 6 horas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Unidad de Trabajo/Tema** | | **Duración prevista (horas)** | **Trimestre** |
|  | **U.T.1** | 35 | 1º |
|  | **U.T.2** | 30 | 1º |
|  | **U.T.3** | 24 | 2º |
|  | **U.T.4** | 24 | 2º |
|  | **U.T.5** | 24 | 2º |
|  | **U.T.6** | 24 | 3º |
|  | **U.T.7** | 10 | 3º |
|  | **Evaluaciones** | 9 |  |
| Duración total: | | **180** |  |

# 8. Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo.

De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respectando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.

Los medios que se implantarán en la medida de lo posible para conseguir estos fines son:

* Estructuración de la clase de la forma más óptima posible para aprovechar el espacio según el número de alumnos en el aula.
* Utilización del proyector para realizar las explicaciones prácticas de software.
* Agrupación de algunas horas de clase en bloques de 2 sesiones lectivas, con el fin de poder planificar teoría y ejercicios prácticos en el mismo día.
* Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto. (este año debido a la pandemia, estas actividades no se realizarán en grupo)
* Agrupaciones de alumnos para realizar actividades conjuntas de forma virtual.
* Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
* Por otra parte se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
* Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
* Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.
* Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.
* Se utilizará la plataforma educamos-clm para colgar los ejercicios y realizar las tareas.

# 9. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

## 9.1. El proceso de evaluación

### 9.1.1. Evaluación inicial

Al comienzo del módulo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cuál es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente, o una pequeña introducción al tema. Se orientará a los alumnos acerca de los contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

### 9.1.2. Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. **Actividades o ejercicios para su realización en clase y casa**
2. **Pruebas escritas con contenidos teóricos y/o prácticos.**

Para evaluar las actividades se tendrá en cuenta los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje.

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

## 9.2. Criterios de evaluación

## 9.2.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

A continuación podemos ver cada resultado de aprendizaje con los criterios de evaluación asociado a cada uno de ellos.

**RA 1. Evalúa sistemas informáticos, identificando sus componentes y características.**

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los componentes físicos de un sistema informático y sus mecanismos de interconexión.

b) Se han clasificado los tipos de memorias, señalando sus características e identificando sus prestaciones y la función que desarrollan en el conjunto del sistema.

c) Se ha verificado el proceso de puesta en marcha de un equipo.

d) Se han clasificado, instalado y configurado diferentes tipos de dispositivos periféricos.

e) Se han identificado los tipos de redes y sistemas de comunicación.

f) Se han identificado los componentes de una red informática.

g) Se han interpretado mapas físicos y lógicos de una red informática.

h) Se han reconocido las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales en el uso de los sistemas informáticos.

**RA 2. Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos funcionales de un sistema informático.

b) Se han analizado las características, funciones y arquitectura de un sistema operativo.

c) Se han comparado sistemas operativos en base a sus requisitos, características, campos de aplicación y licencias de uso.

d) Se ha planificado el proceso de la instalación de sistemas operativos.

e) Se han instalado y actualizado sistemas operativos libres y propietarios.

f) Se han aplicado técnicas de actualización y recuperación del sistema.

g) Se han utilizado tecnologías de virtualización para instalar y probar sistemas operativos.

h) Se han instalado, desinstalado y actualizado aplicaciones.

i) Se han documentado los procesos realizados.

**RA 3. Gestiona la información del sistema identificando las estructuras de almacenamiento y aplicando medidas para asegurar la integridad de los datos.**

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado sistemas de archivos.

b) Se ha identificado la estructura y función de los directorios del sistema operativo.

c) Se han utilizado herramientas en entorno gráfico y comandos para localizar información en el sistema de archivos.

d) Se han creado diferentes tipos de particiones y unidades lógicas.

e) Se han realizado y restaurado copias de seguridad.

f) Se han planificado y automatizado tareas.

g) Se han instalado y evaluado utilidades relacionadas con la gestión de información.

**RA 4. Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema.**

Criterios de evaluación:

a) Se han configurado cuentas de usuario locales y grupos.

b) Se ha asegurado el acceso al sistema mediante el uso de directivas de cuenta y directivas de contraseñas.

c) Se han identificado, arrancado y detenido servicios y procesos.

d) Se ha protegido el acceso a la información mediante el uso de permisos locales y listas de control de acceso.

e) Se han utilizado comandos para realizar las tareas básicas de configuración y administración del sistema.

f) Se ha monitorizado el sistema.

g) Se han instalado y evaluado utilidades para el mantenimiento y optimización del sistema.

h) Se han evaluado las necesidades del sistema informático en relación con el desarrollo de aplicaciones.

**RA 5. Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el protocolo TCP/IP.

b) Se han configurado redes de área local cableadas.

c) Se han configurado redes de área local inalámbricas.

d) Se han utilizado dispositivos de interconexión de redes.

e) Se ha configurado el acceso a redes de área extensa.

f) Se han gestionado puertos de comunicaciones.

g) Se ha verificado el funcionamiento de la red mediante el uso de comandos y herramientas básicas.

h) Se han aplicado protocolos seguros de comunicaciones.

**RA 6. Opera sistemas en red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha configurado el acceso a recursos locales y recursos de red.

b) Se han identificado y configurado los derechos de usuario y directivas de seguridad.

c) Se han explotado servidores de ficheros, servidores de impresión y servidores de aplicaciones.

d) Se ha accedido a los servidores utilizando técnicas de conexión remota.

e) Se ha evaluado la necesidad de proteger los recursos y el sistema.

f) Se han instalado y evaluado utilidades de seguridad básica.

g) Se han configurado y explotado dominios.

**RA 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha clasificado software en función de su licencia y propósito.

b) Se han analizado las necesidades específicas de software asociadas al uso de sistemas informáticos en diferentes entornos productivos.

Criterios de evaluación comunes a todos los resultados de aprendizaje:

* Entregar las actividades de clase y los trabajos solicitados por el profesor en la fecha indicada.

## 9.3. Criterios e Instrumentos de Calificación.

En la tabla siguiente se **muestra el peso asociado en porcentaje** a los resultados de aprendizaje y las unidades de trabajo relacionadas con el resultado de aprendizaje:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE | U.T. | % ASIGNADO (SOBRE UN 100%) |
| RRAA 1. Evalúa sistemas informáticos identificando sus componentes y características. | 1 | 35% |
| RRAA 2. Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica. | 2 |
| RRAA 3. Gestiona la información del sistema identificando las estructuras de almacenamiento y aplicando medidas para asegurar la integridad de los datos. | 3 | 30% |
| RRAA 4. Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema. | 4 |
| RRAA 5. Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos. | 5 | 35% |
| RRAA 6. Opera sistemas de red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes | 6 |
| RRAA 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general. | 7 |

Para evaluar losresultados de aprendizaje indicados en la tabla anterior voy a emplear los siguientes instrumentos de evaluación:

* **Pruebas escritas** en las que hay que poner en práctica los contenidos de la unidad de trabajo correspondiente, pudiendo contener además cuestiones o supuestos prácticos a explicar y/o resolver**. A veces las pruebas escritas serán realizadas en el ordenador del alumno y entregadas al profesor como se indique oportunamente el examen. Estas pruebas se realizarán una vez al trimestre. Incluirán contenidos de todas las unidades de trabajo vistas.**
* **Actividades de enseñanza-aprendizaje,** consistentes en actividades concretas que encarga el profesor a los alumnos, preguntas del profesor durante o al final de la práctica realizada, exposición y defensa de las prácticas realizadas, etc. Estas actividades se publicarán en Moodle o se entregarán en papel en clase. Se realizará al menos una actividad por cada RRAA y por consiguiente de cada unidad.
* **Seguimiento de alumno en clase con pruebas de observación directa durante el desarrollo de ejercicios o prácticas en clase.**

En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes instrumentos:

1º) Pruebas escritas o exámenes: se realizará al menos una al final de cada trimestre. Estas pruebas incluirán la parte teórica de conocimientos que se haya adquirido durante la exposición de cada unidad de trabajo, y la parte práctica que consistirá en el desarrollo de ejercicios similares a los propuestos en clase. Estas pruebas determinan el**100%** de la calificación. Serán los instrumentos de evaluación que se usen en las unidades de trabajo.

2º) Realización de actividades de enseñanza – aprendizaje propuestas en clase: la entrega de estas actividades será de caracter obligatorio dentro del plazo establecido. Consiste en las actividades a realizar tanto en casa como en el aula. Estas actividades se calificarán con un APTO/NO APTO. En caso de existir un porcentaje superior al 20% de actividades no entregadas o calificada como NO APTO, el alumno perderá el derecho a presentarse a la prueba escrita o examen para la evaluación.

Las notas emitidas en las evaluaciones vendrán expresadas de 1 a 10.

Para superar cada evaluación es necesario:

* Haber obtenido un 5 en las pruebas o examenes realizados.
* Haber realizado y entregado todas las actividades de enseñanza aprendizaje propuestas dentro de plazo y calificadas con un APTO.
* Cuando se evalúen mas de un RRAA, solo se realizará media, si las notas de cada RRAA son superiores a 4,5 en cada caso.

**No se considera la evaluación superada si no se cumplen los criterios anteriores.**

|  |
| --- |
| **El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media ponderada de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.**  **Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.** |

IMPORTANTE:

PARA APROBAR EL MODULO COMPLETO HAY QUE OBTENER UNA CALIFICACIÓN NUMERICA DE 5 PUNTOS O SUPERIOR.

En el caso de que la calificación obtenida tenga decimales, se realizará el redondeo para la evaluación. Por ejemplo, si el alumno tiene un 5,8 se le redondea al siguiente entero superior, es decir a 6. En cambio, sí tiene un 7,2 se le redondea a un 7. En calificaciones inferiores a 5, se redondea a la baja siempre.

PERIODOS DE EVALUACION:

Durante **el primer trimestre** se van a evaluar un total de dos resultados de aprendizaje con un porcentaje del 35 % del total.

**IMPORTANTE:**

**PARA APROBAR EL PRIMER TRIMESTRE HAY QUE OBTENER UNA CALIFICACIÓN NUMÉRICA DE 5 O SUPERIOR.**

Durante **el segundo trimestre** se van a evaluar un total de tres resultados de aprendizaje con un porcentaje total de 30 %.

**IMPORTANTE:**

**PARA APROBAR EL SEGUNDO TRIMESTRE HAY QUE OBTENER UNA CALIFICACION NUMERICA DE 5 PUNTOS O SUPERIOR.**

Durante **el TERCER trimestre** se van a evaluar un total de dos resultados de aprendizaje con un porcentaje del35%.

**IMPORTANTE:**

**PARA APROBAR EL TERCER TRIMESTRE HAY QUE OBTENER UNA CALIFICACION NUMERICA DE 5 PUNTOS O SUPERIOR.**

**CALCULO NOTA FINAL DEL MODULO:**

Para calcular la nota final del módulo tan solo hay que sumar los puntos del primer, segundo y tercer trimestre y obtener el valor total.

En el caso de que la calificación obtenida tenga decimales, se realizará el redondeo para la evaluación. Por ejemplo, si el alumno tiene un 5,8 se le redondea al siguiente entero superior, es decir a 6. En cambio, sí tiene un 7,2 se le redondea a un 7. En calificaciones inferiores a 5, se redondea a la baja siempre.

IMPORTANTE:

🡪PARA APROBAR EL MODULO COMPLETO HAY QUE OBTENER UNA CALIFICACIÓN NUMERICA DE 5 PUNTOS O SUPERIOR.

🡪EL PESO DE LAS CALIFICACIONES DE LOS RR.AA. SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA MEDIA PONDERADA (VER TABLA ANTERIOR).

Protocolo de actuación ante plagio en pruebas y proyectos:

* Tanto las pruebas prácticas como los proyectos son individuales y deben ser realizados por el alumno con los recursos y tiempo que se dispongan.
* En el caso en el que el alumno utilice material que no esté permitido en pruebas prácticas y sea utilizado de manera visible para la realización de la prueba, el alumno será informado de tal evento y la prueba que esté realizando tendrá calificación de 1, independiente de lo que presente el alumno.
* Asimismo, si uno o más alumnos son susceptibles de haber incurrido en copia o plagio de una prueba práctica de otro alumno y/o alumnos, el profesor podrá someterlos a una prueba y entrevista específicas después del examen para verificar la propiedad individual de cada una de las pruebas. El contenido de dicha verificación está a disposición del profesor que realizará las preguntas pertinentes. Si dicha entrevista individual o colectiva es satisfactoria, se mantendrá la nota de las pruebas. Por el contrario, las pruebas prácticas y/o proyectos de los alumnos sometidos a dicha verificación tendrán una calificación de 1 en cada uno de las pruebas plagiadas.

## 9.4. Recuperación

Se debe tener en cuenta que la evaluación por RRAA y CCEE conlleva que las recuperaciones se deben realizar sobre los CCEE no logrados.

Primera y segunda evaluación

Para recuperar la 1ª y 2ª evaluación se realizarán actividades equivalentes a las realizadas de los RRAA suspensos. Es decir, si el RRAA no logrado se ha evaluado con una práctica o actividad, para recuperarlo deberá de entregar una práctica con las mismas características. En el caso de recuperar un RRAA de una prueba teórica o examen se volverá a repetir dicha prueba con ejercicios similares y que evalúen ese RRAA.

La recuperación **se realizará al final del curso** antes del periodo de evaluación extraordinaria de junio.

Evaluación Ordinaria

Si un alumno no supera uno o varios RRAA, deberá recuperar los RRAAno superados en el examen final de recuperación que se realizarán en la primera convocatoria ordinaria.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperaraquellos RRAA. no superados. En el caso de no recuperar los RRAA. suspensos, la calificación final será de suspenso.

Para poder realizar este examen es necesario haber presentado todos los trabajos prácticos y proyectos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso.

En la recuperación la calificación será igual que en primera instancia (0-10).

### 9.4.1. Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a la prueba de evaluación preparada por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

Antes de la realización de la segunda convocatoria ordinaria se han de haber entregado en **el plazo extraordinario de que se indique**, todos los trabajos y tareas que no se han entregado durante el curso.

En dicha prueba, los alumnos deberán examinarse de los RRAA pendientes, que no se hayan conseguido superar en la primera convocatoria, a través de una prueba única.

La segunda convocatoria ordinaria se realizará tras la primera evaluación ordinaria, y en el mes de junio.

### 9.4.2. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

En el caso de aquellos alumnos que hayan promocionado a 2º y tengan este módulo no superado, se habilitará el acceso al curso virtual en el moodle de la junta, donde el profesor proporciona materiales, así como ejercicios y tareas que deberán realizar los alumnos. La resolución de dudas se realizará utilizando el correo electrónico.

Se realizarán las actividades propuestas por el profesor y dos pruebas escritas, una en diciembre y otra en febrero para obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 para superar el módulo.

## 9.6. Pérdida de la evaluación continúa

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

**En este módulo, el porcentaje de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es: 36.**

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

La justificación válida para los alumnos se realizará mediante un justificante expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor. Este justificante deberá presentarse en el plazo de quince días desde la falta de asistencia.

Adicionalmente, para fomentar el cuidado y corresponsabilidad del material de clase y prepararles para el trabajo en empresa de forma responsable, los alumnos que causen daño intencionado o por negligencia no cuiden el mismo deberán reparar el daño causado al amparo de la Ley de Autoridad del Profesorado. En el caso de que no reparen el daño causado **perderán el derecho a la evaluación continua en todos los módulos en los que estén matriculados**. Los alumnos volverán a ser evaluados de forma continuada cuando reparen el daño causado.

### 9.6.1. Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria.Aun así, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIA la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.3 de esta programación didáctica.

### 9.6.2. Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. Una vez el alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua, al alcanzar el 20% de las faltas injustificadas, el profesor notificará del hecho al tutor del grupo.
2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. En el menor tiempo posible se notificará por carta al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de entrada)con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
4. La realización del examen final de curso será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por el profesor.

### 9.6.3. Casos específicos

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a causas justificadas), **no perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

Es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.

En el caso de no asistir a una prueba teórica, o no entregar una prueba práctica, se permitirá la repetición de la prueba en cuestión únicamente si el alumno presenta un justificante expedido por autoridades médicas o por causas de fuerza mayor que el alumno pueda alegar y sean aceptadas por el profesor

## 9.7. Autoevaluación del profesorado

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.

La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

**Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,…)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones
10. Departamentales

**Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:**

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,…)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones

**Resultados académicos:**

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renuncias de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia

# 10. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

Porotrolado,esposible que,despuésde laevaluación, parte del alumnadohayaadquirido satisfactoriamente los criterios de evaluaciónestablecidos. En estecaso, es posible ofrecera este alumnadolaposibilidaddeampliary/oprofundizar conocimientos sobre lostemas de especial interésen estemódulo,y que por sugranextensiónno puedensertratados íntegramente como contenidos deuna unidadtemática.

Para aquellos alumnos y alumnas con nivel elevado de conocimientos o con un ritmo de aprendizaje más rápido, se planteará, en cada una de las unidades, una serie de actividades de ampliación que permitirá mantener la motivación de este alumnado, mientras que el resto de compañeros alcanzan los objetivos propuestos. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje colaborativo.

# 11. Material didáctico

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:

* Pizarra
* Retroproyector y pantalla.
* Ordenador con Windows, Microsoft Office, Acrobat Reader, WinRAR y Notepad ++. Navegadores google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Opera.
* Conexión a Internet
* Impresoras.
* Moodle

**Cuidado del material**

En la situación actual en la que nos encontramos, con unos presupuestos ajustados y un material escaso, se hace IMPRESCINDIBLE en el Departamento de Informática exigir un cuidado del material a los alumnos. Afortunadamente, esta necesidad viene incluso amparada por ley de CLM, por lo que, en el caso de rotura del material por parte de un alumno, se exigirá el cumplimiento de la Ley de Autoridad del Profesorado, donde se especifica, en su Artículo 7:

“*Artículo 7. Responsabilidad y reparación de daños.*

*Los alumnos/as o personas con él relacionadas que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos informáticos, incluido el software, o cualquier material del centro, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedarán obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento, cuando no medie culpa in vigilando de los/as profesores/as. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos, o reparar económicamente el valor de estos.*

*2. En todo caso, quienes ejerzan la patria potestad o la tutela de los menores de edad serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente*.”

En el caso de que un alumno cause daño a las instalaciones o material, se amonestará de la acción por escrito informando a Jefatura de Estudios para que tome las medidas disciplinarias oportunas, y gestione la aplicación del artículo mencionado anteriormente.

Como se ha comentado en el apartado 9.6, los alumnos que causaran daño a las instalaciones o material y no reparen el daño causado perderán el derecho a la evaluación continua.

# 12. Actividades extraescolares.

Siempre que sea posible se organizarán salidas que sean provechosas para los alumnos.

Se intentará realizar una visita al MareNostrum, el supercomputador más potente de España, que se encuentra en las instalaciones de Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación.

Se intentará organizar y realizar si fuera posible un viaje a Grecia.

# 13. Bibliografía

* SISTEMAS INFORMÁTICOS (1º EDICIÓN,) MARIA DEL PILAR ALEGRE RAMOS, PARANINFO 2023
* SISTEMAS INFORMATICOS (3ª edición), Ivens huertas Gassó. Ed. Garceta. 2021